

Normas Covid-19

Las siguientes normas serán aceptadas por todos los participantes de la actividad, su incumplimiento podrá ser causa de alejamiento y/o expulsión del individuo de la actividad.

Cualquier socio participante que tenga realizada la reserva y pueda presentar **síntomas compatibles** o relacionados con la infección del Covid-19, **deberá renunciar de forma inmediata a la participación en la actividad**. Debiendo encontrarse en condiciones de no padecer síntomas de contagio.

TRANSPORTE

- Durante todos los traslados en el transporte se debe de utilizar obligatoriamente la mascarilla.
- Será obligatorio que cada participante ocupe una sola plaza durante todos los trayectos. Dichas plazas no están numeradas por parte del club. Solo en casos de necesidad se podrá realizar cualquier movimiento dentro del autobús.
- Se deberán seguir las normas e indicaciones marcadas por la persona responsable del transporte.
- En la cabina, deberemos tener las cosas imprescindibles para el trayecto, debiendo organizar todos los enseres en el maletero y siempre que sea posible en bolsas fácilmente identificables (nunca deberemos dejar calzado o ropa suelta...).

MATERIAL

Todos los participantes son responsables de llevar de forma individual el siguiente material;

* De forma obligatoria;

- Dos mascarillas (higiénicas, quirúrgicas o FFP2)
- Gel desinfectante (solución hidroalcohólica).
- Bolsas con cierre hermético, con el fin de transportar y desechar el material usado.

* Material recomendado;

- Con el fin de proteger los ojos, gafas graduadas, de sol o transparentes.

ACTIVIDAD

- Se deberá mantener la distancia interpersonal de 2 metros, en toda progresión, de no poder mantenerse dicha distancia, será obligatorio el uso de la mascarilla.
- Cuando nos crucemos con otras personas, en las paradas de comida, descanso, explicaciones, se deberá mantener la distancia interpersonal o hacer uso de la mascarilla.
- Siempre que por cualquier circunstancia debamos acercarnos a otro integrante de la actividad deberemos mantener la distancia interpersonal o hacer uso de la mascarilla.
- Deberemos aumentar la distancia de seguridad a 5 metros en caso de fuerte viento o si la actividad requiere un mayor esfuerzo, o deberemos igualmente usar la mascarilla.
- En caso de estornudos, toses, deberemos realizarlo sobre la parte interior del codo (en caso de llevar puesta la mascarilla, no debemos quitárnosla).
- En los tramos donde el esfuerzo y fatiga se incrementen se recomienda limitar las conversaciones y aumentar la distancia.
- Se recomienda no compartir comida, bebida, protectores solares, labiales, botellas, u otros utensilios...
- Se recomienda no facilitar las cámaras de fotos o teléfonos móviles para que nos puedan tirar fotografías.
- Evitar el contacto al no ser estrictamente necesario.

RECOMENDACIONES GENERALES

- Según las órdenes ministeriales, Se recomienda el lavado frecuente de manos con agua y jabón o haciendo uso del gel desinfectante hidroalcohólico.
- Están obligados a llevar mascarilla las personas de seis años en adelante en la vía pública, en espacios al aire libre y en cualquier espacio cerrado de uso público o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

En caso de no atención e indicaciones de la organización de forma reiterada de estar normas y recomendaciones, podrán dar lugar a la suspensión de siguientes reservas que se realicen o se tengan efectuadas.